

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

75**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.411 de 2011 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 18 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Incócese juicio de faltas, y al mismo tiempo se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura si el perjudicado presente denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Notifíquese esta resolución al perjudicado.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este órgano judicial.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido. Doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Manuel Humanes Cabezudo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/36.953/11)